

establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de junio de 2001.—Un Administrador solidario.—37.155.

ORUJOS DE LEVANTE, S. A.

Se convoca a todos los señores accionistas para la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Yecla, el lunes 30 de julio, en primera convocatoria, a las diecisiete horas y, en su caso, el día 31, en segunda convocatoria, a las diecisiete horas, en las oficinas de Orulesa en Yecla.

Orden del día

Primero.—Ratificación del aumento de capital social autorizado en la Junta general de 29 de junio de 2000, y de la modificación del artículo 33 de los Estatutos, en cuanto al número de miembros del Consejo de Administración, y elección de Consejeros aprobadas en la Junta general de 26 de junio de 2001.

Segundo.—Estudio de la crisis en el sector orujero provocado por la prohibición de venta de aceite de orujo por el Ministerio de Sanidad. Informe de la Presidencia. Perspectivas para «Orujos de Levante, Sociedad Anónima».

Tercero.—Informe del Consejero don Santiago Payá, en su gestión para la venta de las existencias de «Orujos de Levante, Sociedad Anónima» y de sus contactos con empresas extractoras de orujo.

Cuarto.—Informe de la auditoría AUREN.

Quinto.—Ampliación del Consejo de Administración.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Yecla (Murcia), 10 de julio de 2001.—Heriberto Turu Casao, Presidente del Consejo de Administración.—38.611.

OSIATIS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la compañía convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 10 de agosto de 2001, a las diez horas, en el domicilio social, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2000.

Se hace constar que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

Segundo.—Aumento del capital social de mil doscientos cuatro (1.204) euros mediante la emisión de 200 nuevas acciones de 6,02 euros de valor cada una, numeradas de 10.001 al 10.200, ambos inclusive, siendo el contravalor la aportación dineraria correspondiente y fijándose el plazo para el ejercicio del derecho de preferencia en un mes desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», y fijándose el plazo para la ejecución del aumento de capital en dos meses, pudiendo, una vez transcurrido el plazo de ejercicio del derecho de preferencia, ser suscritas las acciones por cualquier otro socio. Las nuevas acciones estarán representadas por medio de títulos nominativos, que podrán ser simples o múltiples, se cortarán de un libro talonario y reunirán los requisitos que la Ley exige.

Tercero.—Modificación del artículo 6 de los Estatutos para adaptarlo a la nueva cifra del capital social.

Se hace constar que se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio social el texto

íntegro de la modificación de Estatutos propuesta y el informe realizado por los Administradores sobre la misma y sobre el aumento de capital, teniendo derecho cualquier accionista a solicitar su entrega o el envío gratuito de estos documentos.

Madrid, 18 de junio de 2001.—El Consejero delegado y Secretario del Consejo de Administración de la compañía.—37.176.

PAÑALÓN, S. A.

Fusión

En las Juntas universales de la sociedad «Pañalón, Sociedad Anónima», celebrada el día 27 de mayo de 2001, y de las sociedades «Movimiento de Vehículos Industriales, Sociedad Anónima», «Automoción Internacional, Sociedad Anónima», y «Transportes Pañalón, Sociedad Anónima», celebradas el día 4 de junio de 2001, con la asistencia de todos los socios, se han adoptado, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar la fusión por absorción de «Movimiento de Vehículos Industriales, Sociedad Anónima», «Automoción Internacional, Sociedad Anónima», y «Transportes Pañalón, Sociedad Anónima», por «Pañalón, Sociedad Anónima», en los términos establecidos en el proyecto de fusión de fecha 12 de diciembre de 2000 y los Balances de fusión cerrados a 30 de noviembre de 2000.

La fusión proyectada tendrá lugar por absorción de las sociedades «Movimiento de Vehículos Industriales, Sociedad Anónima», «Automoción Internacional, Sociedad Anónima», y «Transportes Pañalón, Sociedad Anónima» (sociedades absorbidas), integrándose sus respectivos patrimonios en «Pañalón, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), sucesora universal de todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

Esta operación de fusión se realiza conforme al régimen del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, por ser «Pañalón, Sociedad Anónima», titular y socio único de la totalidad de las acciones representativas del 100 por 100 del capital social de las sociedades absorbidas, y por ello la sociedad absorbente no aumenta su capital social con motivo de la fusión ni procede canje de acciones.

Segundo.—Los accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se publica a los efectos de los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Villarobledo, 4 de junio de 2001.—Marcos Montero Ruiz, Presidente del Consejo de Administración de las sociedades «Pañalón, Sociedad Anónima», «Movimiento de Vehículos Industriales, Sociedad Anónima», y «Automoción Internacional, Sociedad Anónima», y Administrador solidario de «Transporte Pañalón, Sociedad Anónima».—37.678.

2.ª 12-7-2001

PASCON INVERSIONES, S. L.

Unipersonal (Sociedad absorbente)

NUEVOS DESARROLLOS PANADEROS, S. A. (Sociedad absorbida)

Se comunica que la Junta general de socios y extraordinaria de accionistas de ambas compañías, celebradas con carácter universal el 25 de junio de 2001, han aprobado, por unanimidad, su fusión, absorbiendo «Pascon Inversiones, Sociedad Limitada» (unipersonal) a «Nuevos Desarrollos Panaderos, Sociedad Anónima», adquiriendo la absorbente, a título de sucesión universal y en bloque, todo el patrimonio de la absorbida, que quedará

extinguida y disuelta sin liquidación, sin ampliación del capital social en la absorbente al llevarse a cabo la fusión como si de una fusión impropia se tratase por el procedimiento de fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas, con efectos contables a partir del 1 de enero de 2001, todo ello de conformidad con los Balances de fusión de 31 de diciembre de 2000 y el proyecto de fusión de 28 de mayo de 2001 depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Valencia, adoptando la absorbente la denominación social de la absorbida, «Nuevos Desarrollos Panaderos, Sociedad Limitada». Los socios y acreedores de las dos sociedades tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de junio de 2001.—El Administrador solidario de la absorbente y Secretario del Consejo de Administración de la absorbida, Clemente Martínez Ruiz.—37.940.

1.ª 12-7-2001

PASTISART, S. A. (Sociedad absorbente)

MADRILEÑA DEL CROISSANT, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

La Junta General de Accionistas de «Pastisart, Sociedad Anónima» y el accionista único de «Madrileña del Croissant, Sociedad Limitada», decidieron el día 15 de junio de 2001 aprobar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Madrileña del Croissant, Sociedad Limitada», por parte de «Pastisart, Sociedad Anónima», con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar que socios y acreedores de cada una de las compañías tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Barcelona, 3 de julio de 2001.—Los órganos de administración.—37.993.

2.ª 12-7-2001

PHINTER-HEEL, S. A.

Se convoca a los accionistas de la sociedad «Phinter-Heel, Sociedad Anónima», a la Junta general que con carácter de extraordinaria se celebrará en el domicilio social, sito en Colmenar Viejo (Madrid), polígono La Mina, calle Madroño, sin número, el próximo día 31 de julio de 2001, a las once horas en primera convocatoria, y el día 1 de agosto de 2001, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Cese de los Consejeros de la sociedad.

Tercero.—Sustitución del sistema de Consejo de Administración por el de Administrador único y consiguiente modificación de los artículos 3, 6, 10, 11, 14, 20, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 41 y 45 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Aumento, en su caso, del capital social en 700.008 euros mediante emisión de 583.340 nuevas acciones nominativas, de igual clase y serie, con cargo a nuevas aportaciones dinerarias de los accionistas. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Refundición de Estatutos sociales.

Sexto.—Nombramiento de Administrador único y delegación en el Administrador único, en caso de suscripción incompleta, de la decisión de aumentar el capital social únicamente en la parte suscrita; o bien de ofrecer la suscripción de la parte no suscrita al resto de los accionistas que lo deseen; de la nueva redacción del artículo 5 de los Estatutos sociales; y de las facultades necesarias para completar y formalizar el aumento de capital.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Delegación de facultades para subsanar y elevar a público.

Noveno.—Lectura y aprobación del Acta de la reunión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como del derecho que les asiste para solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 6 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo.—38.579.

PLAYA NETWORKS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Vereda de los Álamos, número 4, Alcobendas (Madrid), a las trece horas del día 29 de julio de 2001, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 30 de julio del mismo año, en segunda, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de los Administradores sobre la posible incursión de la sociedad en el artículo 260.4 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Decisiones a tomar:

a) Reducción y ampliación de capital simultánea, de acuerdo con lo previsto en los artículos 168 y 169 de la Ley de Sociedades Anónimas para restablecer el equilibrio patrimonial.

b) Alternativamente al punto anterior, designación, en su caso, de Liquidadores.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anónimas, con cinco días de antelación, los accionistas podrán recoger en el domicilio social Vereda de los Álamos, 4, Alcobendas, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Alcobendas, 10 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—38.614.

PREFABRICADOS Y POSTES DE HORMIGÓN, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la mercantil «Prefabricados y Postes de Hormigón, Sociedad Anónima», que tendrá lugar el día 31 de julio de 2001, en el domicilio social, Villamuriel de Cerrato (Palencia), carretera nacional 620, kilómetro 81, y si no hubiese quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 1 de agosto de 2001, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Redenominación en euros del capital social y del valor de las acciones y consiguiente modificación estatutaria.

Segundo.—Cese del órgano de administración y nombramiento del nuevo órgano de administración, con la consiguiente modificación estatutaria.

Tercero.—Autorización para elevar a público los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, o solicitar de la entidad que se les entregue o remita, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro e informe de las modificaciones estatutarias propuestas, de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Villamuriel de Cerrato (Palencia), 4 de julio de 2001.—El Administrador único.—38.725.

PROMOPENTA, S. L.

Escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 27 de junio de 2001, aprobó, por unanimidad, la escisión total de la sociedad «Promopenta, Sociedad Limitada», extinguiéndose, con división de todo su patrimonio en tres partes, que se traspasarán en bloque a tres sociedades de responsabilidad limitada, «Centro Médico Averroes, Sociedad Limitada», «Arroyo Salado, Sociedad Limitada», y «Anaxacara, Sociedad Limitada», de nueva creación.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión total, que se ha tomado de conformidad con el proyecto depositado, previamente, en el Registro Mercantil de Madrid y que ha sido autorizado con fecha 26 de junio de 2001, en el tomo 12.446, folio 89, sección octava, hoja M-198.116, inscripción primera M, cuyo Balance de escisión es el cerrado al 31 de diciembre de 2000, figura en dicho proyecto.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la escisión en los términos regulados en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 166 de la citada norma, antes de que transcurra un mes, contado desde la fecha del tercero y último anuncio del acuerdo de escisión aprobado por la Junta general.

Asimismo, se hace constar, expresamente, que la sociedad no tiene trabajadores, a efectos de lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Majadahonda (Madrid), 28 de junio de 2001.—El Administrador único, José María Ramos Santos.—37.654. 2.ª 12-7-2001

REAL COMPAÑÍA DE VINOS, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Ayala, 20-22, en primera convocatoria, el día 30 de julio de 2001, a las doce horas, y en segunda convocatoria, de ser preciso, en el mismo lugar y hora, del día siguiente, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y gestión social, correspondientes al ejercicio de 2000. Informe de auditoría de las cuentas anuales.

Segundo.—Informe del Consejo de Administración sobre la situación económica de la sociedad. Estudio y resolución, en su caso, sobre la propuesta de reducción del capital social, como consecuencia de las pérdidas acumuladas y simultánea ampliación del capital social con la pertinente modificación de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ratificación o elección, en su caso, de Consejeros.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta, por sí o debidamente representados, los accionistas que hayan depositado en el domicilio de la convocatoria los títulos o resguardos de los mismos, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, de examinar en el domicilio indicado, la totalidad de los documentos, informes y cuentas que serán sometidas a su aprobación, o pedir la entrega y envío gratuito de los mismos.

Madrid, 5 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo, Juan Bravo Basarán.—38.689.

RECREATIVOS MONTECARLO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta general ordinaria

Por el Administrador único de «Recreativos Montecarlo, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el 30 de julio de 2001, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, y el día 31 de julio de 2001, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la entidad, avenida Santa Cristina, 22, Perillo (La Coruña), para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre la sentencia por la que se reconoce la transmisión de acciones a favor de doña Elena Colmero.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), del ejercicio 2000 y de la propuesta de aplicación de resultados, así como de la gestión del Administrador único.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas el derecho que les asiste, a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

La Coruña, 10 de julio de 2001.—El Administrador único, José Bello Seoane.—38.591.

REDISLOGAR, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

REDISLOGAR INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

REDISLOGAR SISTEMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de accionistas de las sociedades «Redislogar, Sociedad Anónima», «Redislogar Internacional, Sociedad Anónima», y «Redislogar Sistemas, Sociedad Anónima», sociedades unipersonales, celebradas el día 11 de junio de 2001, se acordó, por unanimidad, la fusión de las tres sociedades, mediante la absorción de «Redislogar Internacional, Sociedad Anónima», y «Redislogar Sistemas, Sociedad Anónima», por parte de su sociedad matriz, «Redislogar, Sociedad Anónima», con disolución, sin liquidación, de aquellas y traspaso en bloque de todos sus Activos y Pasivos a «Redislogar, Sociedad Anónima».

Los accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo y del Balance de fusión. Asimismo, se hace constar, expresamente,